



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2017	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	32757.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, explique su valoración sobre el fondeo que hicieron del cuerpo de Franco Casco, integrantes de la comisaría séptima de la ciudad de Rosario, en octubre del año 2014. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ministerio de Seguridad de la Provincia tomó conocimiento del informe que revela que el cuerpo de Franco Casco, asesinado en octubre de 2014, en la ciudad de Rosario, estuvo fondeado en el río Paraná como consecuencia del obrar aparente de policías de la comisaría séptima de la mencionada ciudad.

Si habiendo tomado contacto con la información qué medidas ha dispuesto al respecto.

Si el Ministerio de Seguridad de la Provincia tiene una valoración y análisis del por qué se dan estos hechos en el presente de la institución.

Si el Ministerio de Seguridad puede argumentar sobre la continuidad de hechos de brutalidad policial en nuevas generaciones de la fuerza.

Si el Ministerio de Seguridad ha cursado pedidos de informes a la Prefectura para saber qué integrantes de la fuerza federal colaboraron en esta acción clandestina e ilegal.

Si el Ministerio de Seguridad tiene una opinión sobre el asesinato de Franco Casco y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las relaciones de los integrantes de la comisaría séptima con otros miembros civiles de la sociedad rosarina.



CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La foto de tapa del diario "Rosario/12" del domingo 19 de marzo causa estupor: "El cuerpo de Casco luego de ser rescatado del río, el 30 de octubre de 2014. Se ven claramente las ataduras", dice el texto. Bajo el título de "La mentira perfecta", la publicación asegura que la fotografía de marras "demuestra que el joven Franco Casco, hallado muerto en el río tras ser detenido en la seccional 7ª de policía; fue atado para fondearlo en el Paraná. La Prefectura Naval había ocultado esas pruebas", sostiene la información.

La nota, firmada por el periodista José Maggi, sostiene que Franco Casco "estuvo fondeado en el río Paraná durante más de veinte días -entre el 7 de octubre y el 31 de ese mes de 2014- hasta que las sogas que lo ataban a un peso muerto se cortaron y salió a flote. Las pruebas de esta hipótesis que sostiene el abogado querellante Salvador Vera, están en el expediente que tiene la justicia federal: son



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

una serie de fotos tomadas con su teléfono por un miembro de la Prefectura, al momento de rescatar el cuerpo, y que en forma anónima llegaron a los investigadores. Las tomas fueron también secuestradas en una de las computadoras que la fuerza naval tenía en su sede de avenida Belgrano”.

“Formalmente Prefectura negó haber usado sogas para su rescate al tiempo que ocultó la existencia de las mismas, tal como puede observarse en la tapa de este diario: una cuerda en el brazo izquierdo y otra en el muslo del mismo lado. Para Vera, cinco prefectos, incluidos el entonces jefe de la delegación local, deben ser indagados por el caso, que también exigirá una explicación de parte de la fiscal Mariana Prunotto quien participó del operativo de levantamiento del cuerpo en la explanada del Club Náutico. Finalmente el abogado querellante también sostiene con pruebas del expediente que una veintena de policías deberán rendir cuentas por haber torturado a Casco hasta la muerte y luego fondearlo en el arroyo Ludueña”.

“El cuerpo de Franco Casco tenía cuerdas en su brazo izquierdo y en su pierna izquierda. Esas cuerdas las descubrimos por fotos, y revelan una situación que abona la hipótesis de la querrela, que a Franco lo fondearon en el río luego de ser asesinado en la seccional séptima” comienza revelando Vera.

“Lo trascendente es que en el sumario que eleva la Prefectura al Ministerio Público de la Acusación provincial, las fotos del cuerpo de Casco no contenían cuerdas y en las declaraciones de los prefectos que participaron del operativo de rescate, negaron haber usado sogas para rescatarlo de agua.

La nota agrega una serie de preguntas y respuestas:

--¿Por qué Prefectura hizo esto, negar las sogas, puede ser un error, cuál es su hipótesis?

--Creo que participando el jefe de la Prefectura del procedimiento no podríamos hablar de un error. No puede entenderse una violación grave del protocolo de preservación de la escena del hecho. El levantamiento del cuerpo se produce en el momento en que es traído a la explanada. Cualquier oficial sabe que tiene que preservar en su mayor medida la escena, el cuerpo y los objetos. No creemos que




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pueda haber una cuestión ingenua sobre el retiro de las cuerdas, sino que hay una abierta violación del protocolo de preservación.

--¿Qué hipótesis manejan sobre el fondeo?

--Que el cuerpo fue fondeado en el arroyo Ludueña, por una serie de manchas de lodo que son similares a las que existen en el lecho de ese arroyo. Es una sustancia oleosa que tenía en el pecho y en el pantalón Franco, por eso pensamos que fue en ese sitio. Además porque es un lugar accesible. El resto de esa zona está cercada y vigilada y sería más difícil poder hacerlo sin ser visto. Esto fue hecho por profesionales. Se nota que los funcionarios de la seccional séptima se quisieron asegurar que el cuerpo no apareciera. Lo que sostenemos es que por algún motivo más de veinte días después de estar desaparecido, el cuerpo ascendió la superficie. Tal vez una lluvia de esos días hizo aumentar el caudal del arroyo y lo sacó fuera de su cauce. Por eso apareció frente a la costa central.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.



CÁRLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL